

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES JUNTA DE GARANTÍAS

16 de enero de 2020

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES JUNTA DE GARANTÍAS

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 14 de enero de 2020 toma conocimiento de la ausencia de candidaturas a la Junta de Garantías cuyo plazo finalizó el pasado día 12 de diciembre 2019 de acuerdo a la convocatoria de elecciones de fecha 28/11/2019.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 82, párrafo último, por remisión del Art. 86, párrafo segundo, la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de convocar nuevamente elecciones para los dos miembros de la Junta de Garantías por elección.

Art. 86.2. Elección de Miembros de la Junta de Garantías.

2.-Miembros por elección. Para la elección de los dos miembros de la Junta de Garantías se estará a lo dispuesto para la elección de los miembros de la Junta de Gobierno, salvo en los siguientes apartados....

b) *Podrán ser candidatos aquellos colegiados que hayan formado parte de cualquiera de los órganos colegiales que se indican a continuación, Junta de Gobierno, Junta de Garantías, Comisión de Deontología Profesional, Junta de Edad y Comisión Electoral. En el caso de haber sido miembros de la Junta de Garantías se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 61.3 de los Estatutos.*

c) *El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de enero, a las 14,00 horas.*

d) *Las votaciones para la elección de los miembros de la Junta de Garantías se celebrará el 11 de febrero de 2020, de 9 a 12,00 horas.*

La Secretario

